



Gobierno de
México

REFORMA CONSTITUCIONAL

REDUCIR PRIVILEGIOS Y FORTALECER LA
REVOCACIÓN DE MANDATO



2026
año de
Margarita
Maza

REDUCIR PRIVILEGIOS

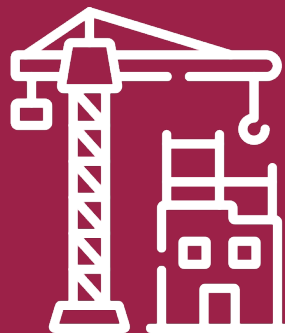
MUNICIPIOS

Reducción del número de regidurías, de **7 hasta un** máximo de 15.

Se limita a una sindicatura por municipio.

CONGRESOS LOCALES

Tope presupuestal a los congresos locales del 0.70% del presupuesto de egresos de cada entidad.



Los ahorros de la reducción de regidurías y congresos locales serán utilizados en obras de infraestructura pública de los propios municipios y estados.

REDUCIR PRIVILEGIOS

INE, TRIBUNALES Y ÓRGANOS
ELECTORALES DE LOS ESTADOS

Consejeros, magistrados y
altos funcionarios no
podrán ganar más que la
Presidenta de México.



Se acabarán los privilegios como bonos,
seguros de gastos médicos mayores, ingresos
adicionales.

SENADO

Reducción de gasto
progresivo hasta llegar
a un 15%.

REVOCACIÓN DE MANDATO



Es el derecho que tiene el pueblo para decidir si la **persona titular de la presidencia debe continuar** o no en el cargo.

Se realizará el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de gobierno (2027 o 2028).

Dependiendo del año en que se solicite.



2026
año de
Margarita
Maza